

I. COMUNIDAD DE MADRID

C) Otras Disposiciones

Consejería de Educación, Juventud y Deporte

- 17** *ANUNCIO de 29 de octubre de 2014, de emplazamiento a terceros interesados en el recurso contencioso-administrativo interpuesto por la Asociación de Docentes de la Enseñanza Pública, contra la Orden 1822/2014, de 2 de junio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de becas para el estudio de Formación Profesional de Grado Superior en la Comunidad de Madrid y se aprueba la convocatoria abierta correspondiente al curso 2014-2015.*

Se comunica que ha sido interpuesto recurso contencioso-administrativo, procedimiento ordinario 1039/2014 ante el Tribunal Superior de Justicia, Sala de lo Contencioso Administrativo, Sección Octava, por la Asociación de Docentes de la Enseñanza Pública, contra la Orden 1822/2014, de 2 de junio, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de becas para el estudio de Formación Profesional de Grado Superior en la Comunidad de Madrid y se aprueba la convocatoria abierta correspondiente al curso 2014-2015.

Habiéndose admitido el procedimiento antes citado, de conformidad con lo previsto en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativo, por el presente se emplaza a todos los interesados en dichos procedimientos, para que en el plazo de nueve días puedan comparecer y personarse ante la citada Sala, si a su derecho conviene.

Madrid, a 29 de octubre de 2014.—El Secretario General Técnico, Antonio Luis Carrasco Reija.

(03/33.498/14)

